



Ley Anti-Timerosal en Chile

Bioautismo apoya la iniciativa liderada por la H.D. señora Cristina Girardi y apoyada por los H.D. señores Enrique Accorsi y René Saffirio, en relación al proyecto de ley que elimina el uso del Timerosal en las vacunas de Chile. El Timerosal es un compuesto 49.6% mercurio por peso, y cuenta con cantidades avasalladoras de evidencia medica que lo identifican como un potente neurotóxico, carcinógeno, mutagénico y disruptor del sistema inmune. Recomendamos revisar la abundante investigación científica disponible acerca del Timerosal en la base de datos de publicaciones médicas PUBMED.

Bioautismo reconoce la excelente acogida de las actuales Autoridades de Salud ante este proyecto de ley y la buena voluntad de aplicar el principio de precaución desde el primer momento que nos aproximamos con la idea de legislar el día 10 de Junio del año 2010. Esto se expresa en:

- 1) Reducir a trazas (1 microgramo o menos de mercurio) el contenido de Timerosal en la vacuna Pentavalente (DTP, HIB y Hepatitis B) correspondiente a los 2, 4, 6 y 18 meses de edad.
- 2) Incluir en el presupuesto del Plan de Inmunizaciones para el próximo año (2012) el cambio a vacunas libres de Timerosal y A celulares en su porción de Pertusis las actuales vacunas correspondientes a los 4 y 7 años de edad (DTP y DT respectivamente), como lo expresaron el pasado día 5 de Julio del presente ante la Comisión de Salud del Senado.

El día 15 de Noviembre recién pasado, este proyecto de ley fue votado en particular en la Comisión de Salud del Senado con tres indicaciones:

- 1) La mantención de trazas de mercurio en todas las vacunas, dejando establecido como limite 1 microgramo o menos de esta sustancia.
- 2) La atribución de ingresar al país dosis completas de mercurio, esto es más de un microgramo, si no existiese una vacuna alternativa sin este elemento.
- 3) Esta ley comenzaría a regir después de un año de su promulgación.

Bioautismo coincide y apoya lo señalado por la H.D. señora Cristina Girardi en cuanto a que:

- 1) Si bien la actual vacuna Pentavalente que se usa a los 2, 4, 6 y 18 meses tiene menos carga de mercurio que la que alguna vez recibieron nuestros hijos (25 microgramos de mercurio), existe evidencia que el Timerosal a cantidades nano molares inhibe la fagocitosis, un paso esencial en la respuesta inmune innata (Rampersad et al. -2005) dentro de otros desórdenes especialmente en los neonatos. Al mismo tiempo, la célula completa de pertusis produce shock, convulsiones y fiebre alta en 1 de cada 875 niños, además de encefalopatías (Pediatrics -1981). Por lo tanto consideramos IMPERATIVO informar de esto a los padres de la población infantil en proceso de vacunación, a través del CONSENTIMIENTO INFORMADO, mientras haya stock de la actual vacuna pentavalente.
- 2) El consentimiento informado debe ser la base para cualquier práctica médica ética y confiable, ante cualquier procedimiento que considere algún tipo de riesgo, como lo es el caso de la vacunación. Esto es especialmente relevante dado que la Autoridad de Salud está solicitando seguir utilizando la actual vacuna Pentavalente. Este debe ser explicado CLARAMENTE por escrito.

- 3) Este mismo criterio debe aplicarse a la brevedad para los niños de 4 y 7 años mientras no se implemente la vacuna libre de mercurio y A celular que la Autoridad de Salud tomó la iniciativa de cambiar para el próximo año.
- 4) Entendemos que la implementación de la vacuna Hexavalente, sin mercurio y A celular, que hoy se comercializa en clínicas y hospitales particulares de nuestro territorio constituye un gasto fiscal mayor y requiere una transición más lenta debido a su logística. Sin embargo como es la vacuna más segura, especialmente para la población infantil más pequeña y vulnerable, creemos que nuestro país debe encaminarse con prontitud hacia el uso de ella, puesto que se requiere de **una dosis menos** como lo muestra el calendario de vacunación de Islandia y a los 18 meses se podría utilizar la misma que se pretende implementar en nuestro país para los 4 años de edad, lo que haría disminuir el gasto fiscal por concepto de compra de esta vacuna de primera generación.
- 5) **NO ACEPTAMOS** bajo ninguna circunstancia que en Chile vuelvan a ingresar vacunas con dosis completas de mercurio, entiéndase por dosis completa más de 1 microgramo de este elemento.

¿Sería correcto entonces, eliminar el mercurio y la célula completa de pertusis de las vacunas de los 4 y 7 años y mantenerlo en las vacunas de los 2, 4,6 y 18 meses?

Confiamos que nuestros Legisladores y Autoridades de Salud velarán por la credibilidad, consistencia y coherencia de este proyecto de ley Anti-Timerosal, que ha traspasado todas las ideologías políticas y partidistas. Una buena ley anti-Timerosal representaría un paso muy importante en la salud de nuestros niños comparable a la ley recientemente promulgada de post natal extendido.

Respetuosamente,



Francisco Migueles S.
Presidente
Corporación Bioautismo



Cecilia Díaz N.
Vice Presidenta
Corporación Bioautismo

Santiago, 17 de Noviembre, 2011